

31. Economía del Estado y actividad financiera. El Sector Público como sujeto de la actividad financiera. Las operaciones económicas del Sector Público. Indicadores de la actividad financiera.

32. El presupuesto. Su aparición histórica y sus conceptos. La concepción clásica del presupuesto. Principios políticos contables y económicos del presupuesto diario.

33. La elaboración, ejecución y control de proceso presupuestario y de sus resultados en la concepción clásica. La crisis de la ideología presupuestaria clásica y el panorama actual de la teoría del presupuesto.

34. Las distintas técnicas presupuestarias: Presupuesto administrativo, funcional, de ejecución y de caja. Presupuesto planificado por programas y presupuesto base cero.

35. Déficit público: Análisis de sus causas. Valoración económica actual del déficit público. Estrategias anti-déficit. El déficit público en España.

### ANEXO III

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas quedará constituido de la siguiente forma:

#### Titular

Presidente: Excelentísimo señor don Marcial Moreno Pérez, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales: Excelentísimo señor don Emilio Pujalte Clariana, Magistrado del Tribunal Supremo. Ilustrísimo señor don Javier Salas Hernández, Catedrático de Universidad. Ilustrísimo señor don Miguel Álvarez Bonald, Letrado del Tribunal de Cuentas. Ilustrísimo señor don José Javier Abad Pérez, Abogado del Estado. Ilustrísimo señor don Cristóbal Aragón Sánchez, Auditor del Tribunal de Cuentas.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Manuel Canales Aliende, Técnico de la Administración de la Seguridad Social adscrito al Tribunal de Cuentas.

#### Suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Murillo Bernádez, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales: Excelentísimo señor don Javier Delgado Barrios, Magistrado del Tribunal Supremo. Ilustrísimo señor don Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de Universidad. Ilustrísimo señor don Carlos Martínez-Lage y Álvarez, Letrado del Tribunal de Cuentas. Ilustrísimo señor don Manuel Rivero González, Abogado del Estado. Ilustrísimo señor don José Luis Sanmartín Menéndez, Auditor del Tribunal de Cuentas.

Secretario: Ilustrísimo señor don Ramón García Mena, Letrado del Tribunal de Cuentas.

### ANEXO IV

Don ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de ..... del Tribunal de Cuentas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 199...

## UNIVERSIDADES

**14379** RESOLUCION de 24 de abril de 1990, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Profesorado Universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican:

- Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c, del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirán la condición de definitiva.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Málaga, 24 de abril de 1990.—El Rector, José María Martín Delgado.

### ANEXO I

#### Profesores Titulares de Universidad

Plaza número 4060A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Biología Molecular y Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Bioquímica y Biología Molecular. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 23385A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Mecánica y Termodinámica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 35615A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento al que está adscrita: Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología e Historia de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el área de Medicina Preventiva y Salud Pública. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 38620A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Psicología Experimental. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 44655A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Paleontología». Departamento al que está adscrita: Geología y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geología y Paleontología e Investigación en estos campos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 45225A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Matemáticas). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas área Economistas. Clase de convocatoria: Concurso.

#### Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Plaza número 21345A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Inglés para fines específicos en la Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 23385B/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Física en la Escuela Politécnica (Sección Informática). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 29250A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electrónica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas Informáticos y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sistemas Digitales y Dispositivos Electrónicos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 30535A/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las disciplinas de Electrónica Analógica, Electrónica Digital y Sistemas Lógicos Programables, incluyendo la organización y desarrollo de las correspondientes prácticas de Laboratorio. Colaboración en la Investigación Depart. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 30785B/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electrónica Integrada. Diseño con dispositivos programables y laboratorios correspondientes. Clase de convocatoria: Concurso.



**ANEXO III**

**UNIVERSIDAD DE .....**

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	.....
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....	.....
Departamento o Unidad docente actual .....	.....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	.....

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES
1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

(\*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS